



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
31 de julio de 2018  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

#### Segundo período ordinario de sesiones de 2018

12 a 14 de septiembre de 2018

Tema 7 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Benin

##### *Resumen*

El documento del programa para Benin se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 40.440.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 56.582.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2019 y 2023.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018.

\* [E/ICEF/2018/19](#)

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Justificación del programa

1. Benin es una democracia estable de África Occidental con una población social y culturalmente diversa que, según las estimaciones, en la actualidad supera los 11 millones de personas<sup>1</sup>, de las que el 51% son niños, y el 25,6%, adolescentes. Si bien la mayor parte de la población (el 55,4%) vive en zonas rurales, el país está experimentando un rápido proceso de urbanización (un 3,67% anual).
2. El contexto nacional está marcado por el compromiso del Gobierno con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de su Programa de Acción para 2016-2021. El Gobierno actual ha iniciado reformas institucionales de gran alcance con el propósito de consolidar la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza, así como para promover la transformación económica y el desarrollo del capital humano.
3. Durante los últimos cinco años, el promedio de crecimiento anual de la economía del país fue del 4,5%. Entre 2011 y 2015, el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza monetaria ascendió del 36,1% al 40,1%<sup>2</sup>. A lo largo del mismo período, aumentaron las desigualdades y el coeficiente de Gini pasó de 0,464 a 0,470. La pobreza monetaria afecta en gran medida al bienestar de los niños. De acuerdo con el Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas de 2016<sup>3</sup>, el 43% de los niños vivía en hogares pobres, y el 64,5% sufría privaciones en al menos tres necesidades esenciales (como salud, nutrición, educación, saneamiento, etc.). La pobreza infantil multidimensional afecta a más niños que la pobreza monetaria. Los niños más desfavorecidos proceden de hogares situados en zonas rurales, pobres, de familia numerosa o encabezados por una persona con escaso nivel educativo. En ciertos departamentos del norte y el centro del país, los niños sufren más privaciones que en otras zonas.
4. Benin ha realizado inversiones sustanciales en sectores sociales prioritarios. En la actualidad, la salud (el 7%) y la educación (el 23%) representan alrededor del 30% del gasto público anual. Pese a ser una inversión pública considerable<sup>4</sup>, se siguen afrontando retos a la hora de lograr los resultados previstos debido a la desigualdad en la distribución de los recursos y a que no se emplean de manera óptima. Esto ha agudizado la privación y las desigualdades regionales.
5. Se han conseguido mejoras notables en términos de cobertura de los servicios de salud y acceso al agua potable. Entre 2011 y 2016, la tasa de mortalidad neonatal, la de niños menores de 1 año y la de niños menores de 5 años se redujo de 32 a 31, de 67 a 63, y de 125 a 98 por cada 1.000 nacidos vivos<sup>5</sup>, respectivamente, aunque todavía existen disparidades significativas. Las tasas de mortalidad son más elevadas entre los niños más pobres, con madres que tienen menos estudios y aquellos que viven en ciertos departamentos del norte y el centro del país. Según un informe del UNICEF<sup>6</sup>, Benin deberá, como mínimo, duplicar el ritmo de su progreso para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la mortalidad neonatal para 2030. La malaria, la diarrea y las infecciones agudas de las vías respiratorias son responsables del 37,8% de las muertes de niños menores de 5 años. El porcentaje de niños totalmente inmunizados a los 12 meses de edad permanece estancado en el 41% desde 2006. La tasa de transmisión maternoinfantil del VIH es del 6,7%. Aproximadamente

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Análisis Económico (INSAE), Censo de Población y Vivienda, 2014.

<sup>2</sup> INSAE, Encuesta Modular Integrada sobre las Condiciones de Vida de los Hogares, 2015.

<sup>3</sup> Ministerio de Planificación y Desarrollo y UNICEF, *Informe sobre la pobreza y privación infantil en Benin*, 2016.

<sup>4</sup> Banco Mundial, Examen de la Gestión de las Finanzas Públicas, 2015.

<sup>5</sup> *Levels and trends in child mortality*, 2017.

<sup>6</sup> UNICEF, «Progress for Every Child in the SDG Era», 2018.

el 37% de los establecimientos sanitarios rurales disponen de un equipo básico, frente al 55% de los situados en zonas urbanas<sup>7</sup>. La tasa de desnutrición crónica sigue siendo alta (del 34%). Los niños de los hogares más pobres (el 46%) y de ciertos departamentos, en especial en el norte del país, tienen más del doble de probabilidades de sufrir retraso del crecimiento que los niños de los hogares más ricos (el 18%). El acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas es bajo (del 14%), y se observan disparidades considerables entre las zonas rurales y urbanas. En consecuencia, Benin presenta una de las tasas de defecación al aire libre más altas de la región.

6. Los servicios de desarrollo del niño en la primera infancia están marcados por las disparidades regionales y socioeconómicas. La media nacional de niños de 3 a 4 años que acceden a ellos es del 61,4%; los porcentajes de utilización van del 72% en los niños de las familias más ricas al 58% en los de las familias más pobres, y del 72% en los niños que viven en el departamento de Littoral al 54% en los que residen en el departamento de Alibori. La enseñanza preescolar mejora notablemente el desarrollo del niño en la primera infancia (el 73% de los niños que la cursan presentan un desarrollo adecuado, frente al 60% de los que no)<sup>8</sup>. La tasa de asistencia a la escuela preescolar se sitúa en tan solo el 13% a nivel nacional, con desigualdades marcadas según la riqueza (únicamente el 2,1% de los niños más pobres asisten a la escuela preescolar, frente al 37,8% de los más acomodados).

7. La inversión en educación ha mejorado el acceso y reducido la desigualdad de género, en especial en la escuela primaria. Sin embargo, la tasa neta de asistencia se mantiene baja, en el 74,9%, con disparidades persistentes según el nivel económico, el departamento y el género. Entre los niños más pobres, se registran una tasa de asistencia a la escuela primaria y un índice de finalización del 51% y el 44% respectivamente, frente al 94% y el 82% entre los niños más ricos. El 43% de las niñas y el 36% de los niños de los hogares más pobres nunca han asistido a la escuela. En algunos departamentos, la tasa de asistencia y el índice de finalización se sitúan muy por debajo de la media nacional. La brecha entre los géneros es incluso mayor en el primer ciclo de secundaria (el 37,8% de las niñas frente al 49,4% de los niños). Los niños de las zonas rurales y el norte del país son los más desfavorecidos. En los alumnos que cursan los dos últimos años de la escuela primaria se registran resultados bajos en las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas (el 48% en francés y el 38% en matemáticas)<sup>9</sup>.

8. Pese a las mejoras en el registro de nacimientos y la lucha contra la mutilación genital femenina, se sigue haciendo frente a grandes retos en relación con la protección de la infancia. Aproximadamente el 91% de los niños y niñas de 1 a 14 años ha sufrido alguna forma de violencia. La violencia por razón de género es prevalente, y en 2017 se comunicaron 8.000 embarazos entre niñas escolarizadas<sup>10</sup>. Aproximadamente el 26% de las mujeres de 20 a 24 años contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años, y el 7%, antes de los 15. Las niñas que viven en los departamentos de Borgou, Donga y Alibori corren mayor riesgo de contraer matrimonio antes de alcanzar la edad adulta. El trabajo infantil afecta al 52,5% de los niños, y el 40% de ellos trabajan en condiciones peligrosas<sup>11</sup>. La prevalencia de la mano de obra infantil es especialmente marcada en los hogares más pobres (el 68,1%) y las zonas rurales (el 61%), así como en ciertos departamentos.

<sup>7</sup> Evaluación de la disponibilidad y preparación de los servicios, 2015.

<sup>8</sup> Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), 2014.

<sup>9</sup> Programa de Análisis de Sistemas Educativos de la Conferencia de Ministros de Educación de los Países de Habla Francesa (CONFEMEN), 2015.

<sup>10</sup> Ministerio de Educación, 2016-2017.

<sup>11</sup> MICS, 2014.

9. Los adolescentes sufren privaciones múltiples en materia de educación, salud, protección y acceso a la información. Hasta el 43,1% de las adolescentes y el 31,6% de los niños adolescentes de 15 a 19 años no tienen acceso a medios de comunicación al menos una vez a la semana. La tasa de fecundidad entre las adolescentes es elevada, de 94 nacimientos por cada 1.000 adolescentes, y varía de 149 nacimientos por cada 1.000 adolescentes sin estudios a 16 por cada 1.000 que han completado la educación secundaria. Solo el 21,6% de las mujeres de 15 a 24 años está bien informada sobre el VIH y el sida, frente al 31,3% de los varones del mismo grupo etario. Las adolescentes presentan mayor probabilidad de sufrir discriminación por razón de género. El examen con perspectiva de género del programa para el país de 2017 recalca la necesidad de promover de manera más eficaz los derechos de las adolescentes conforme al nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF con el fin de poner fin a la transmisión intergeneracional de la pobreza.

10. Benin sufre epidemias recurrentes (cólera y fiebre de Lassa) y es vulnerable a los efectos negativos del cambio climático. Algunos departamentos —Mono, Alibori, Borgou y Zou— sufren inundaciones y sequías periódicas que merman la capacidad de recuperación de las comunidades. La seguridad sigue siendo precaria debido al empeoramiento de las condiciones en países vecinos, especialmente Burkina Faso, el Níger y Nigeria.

11. Se extrajeron dos lecciones importantes del programa actual que servirán para fundamentar el nuevo programa. En primer lugar, la dispersión geográfica del programa actual —que opera en 21 municipios distribuidos en 7 departamentos— ha impedido que se alcance un nivel óptimo de coordinación y sinergia dentro del UNICEF y con el Gobierno y los asociados. Es preciso concentrar los esfuerzos en la selección coherente de destinatarios, en función de las disparidades en materia de pobreza infantil multidimensional. En segundo lugar, a pesar de que ahora los modelos equitativos de eficacia demostrada promovidos por el UNICEF —como la atención comunitaria integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia, la inclusión de los niños marginados en el sistema educativo oficial y las opciones de educación alternativa para los adolescentes que no asisten a la escuela— forman parte de las políticas nacionales y los planes de desarrollo municipales, es necesario tomar medidas adicionales que permitan asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

12. El UNICEF ha desarrollado y mantenido una sólida reputación y credibilidad con las comunidades, el Gobierno y los asociados, que reconocen la ventaja comparativa del Fondo desde el punto de vista de los datos sobre los niños, la promoción y el diálogo sobre políticas, la comunicación para el desarrollo, y la presencia y acciones sobre el terreno en zonas desfavorecidas.

13. El nuevo programa parte de la experiencia adquirida durante la aplicación del programa actual y renueva el interés en: la generación y el uso sistemático de pruebas en las labores de promoción a fin de fundamentar una asignación equitativa de los recursos y una mayor eficiencia del gasto público; la participación comunitaria y ciudadana en favor de la demanda de servicios de calidad y la exigencia de rendición de cuentas a los garantes de derecho; y la convergencia geográfica en función de las privaciones múltiples que sufren los niños, en lugar de un enfoque sectorial.

## **Prioridades y asociaciones del programa**

14. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, el programa para el país apoyará las iniciativas nacionales dirigidas a ofrecer a los niños y adolescentes, en especial los más desfavorecidos, igualdad de oportunidades en materia de acceso y uso de servicios básicos. De acuerdo con la teoría del cambio del programa, la situación general de los niños y las niñas en Benin mejoraría si las inversiones nacionales se centraran en los niños que

viven en hogares situados en zonas rurales, pobres, de familia numerosa o encabezados por una persona con escaso nivel educativo. Los principales obstáculos que impiden que los niños desfavorecidos se beneficien son los siguientes: los desequilibrios en la planificación, la asignación y el uso de los recursos; los sistemas de información limitados; la escasa calidad de los servicios sociales y el acceso insuficiente; y la persistencia de normas y prácticas sociales nocivas para los niños, en especial las niñas.

15. El programa apoyará la consecución de las metas nacionales priorizadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción del Gobierno para 2016-2021. Asimismo, respaldará las iniciativas previstas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2019-2023, cuyo objetivo consiste en crear un entorno propicio para el desarrollo inclusivo, participativo y equitativo con el fin de que nadie se quede atrás. El programa tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones finales realizadas por el Comité de los Derechos del Niño en 2016 y 2018<sup>12, 13, 14</sup>, y se propone aplicar un marco jurídico y regulatorio conforme con la Convención sobre los Derechos del Niño y otros compromisos internacionales.

16. El programa para el país tendrá alcance nacional en lo que respecta a la promoción, el apoyo a las políticas y las estrategias que crean un entorno propicio para la niñez y para la generación y el uso de pruebas sobre la privación infantil, las finanzas públicas y la urbanización rápida. En el plano operacional, el programa se centrará en tres departamentos —Alibori, Borgou y Zou—, donde la pobreza infantil multidimensional es especialmente grave, con el objeto de maximizar las medidas a través de la creación de sinergias entre todos los componentes del programa.

17. De acuerdo con el nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, la estrategia de género del programa se centrará en las adolescentes desfavorecidas y hará hincapié en las dos prioridades interrelacionadas, es decir, la mejora de la educación y la eliminación del matrimonio infantil. La igualdad de género caracterizará también el resto de los ámbitos de intervención. A fin de asegurar una respuesta integrada, el programa fortalecerá la comunicación para el desarrollo con el fin de hacer frente a las normas y prácticas sociales nocivas, y la generación de pruebas que fundamenten las políticas en favor de los derechos de las adolescentes.

18. El UNICEF impulsará el uso de metodologías innovadoras que aceleren el progreso en favor de la infancia. El programa pondrá en marcha estrategias integradas de comunicación que combinen los medios de difusión y las plataformas digitales con la intención de dar prioridad a los derechos del niño en la agenda de desarrollo. Para ello, se fomentará la defensa de los niños entre los encargados de la adopción de políticas, figuras influyentes y el público en general, y se ofrecerán a los niños y los jóvenes oportunidades de actuar en los temas que les atañen.

19. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF llevará a la práctica el capítulo común del Plan Estratégico para 2018-2021, con hincapié en la salud de las adolescentes, la igualdad de género y la mejora de los datos para el desarrollo sostenible. El Fondo consolidará las asociaciones con otras organizaciones internacionales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil y examinará la cooperación Sur-Sur y triangular con miras a mejorar los resultados en favor de los niños.

---

<sup>12</sup> CRC/C/BEN/CO/3-5.

<sup>13</sup> CRC/C/OPS/BEN/Q/1.

<sup>14</sup> CRC/C/OPAC/BEN/Q/1.

20. El programa para el país se aplicará a través de los componentes que se enumeran a continuación, seleccionados mediante un proceso participativo en el que estuvieron presentes todas las partes interesadas.

### **Supervivencia y desarrollo infantil**

21. Este componente apoyará las iniciativas nacionales dirigidas a eliminar los obstáculos que, hasta la fecha, han dado lugar a reducciones meramente marginales de la mortalidad neonatal y de niños menores de 5 años y de la prevalencia de la malnutrición crónica, y a mejoras igualmente marginales en materia de acceso al saneamiento y eliminación de las barreras que obstaculizan la prosperidad de los niños y adolescentes.

22. Este componente presupone que: a) el Gobierno y los asociados para el desarrollo seguirán colaborando en diversas reformas y procesos innovadores dirigidos a mejorar la gobernanza, la financiación y la rendición de cuentas; y b) existirán sinergias eficaces entre los asociados para el desarrollo en materia de salud materna, neonatal, infantil y adolescente; nutrición; y agua, saneamiento e higiene.

23. La labor del UNICEF se ajustará al Plan Nacional de Desarrollo Sanitario para 2018-2022, con énfasis en el entorno de aplicación del programa. El Fondo pondrá fortalecer el sistema de información sanitaria mediante la inclusión de datos desglosados por género y procedentes de la comunidad, de modo que se convierta en una herramienta eficaz en los procesos de planificación y toma de decisiones. Revisará el modelo de planificación de operaciones y capacitará al personal con miras a dirigirse de manera más específica a los grupos de población desfavorecidos. Asimismo, mejorará el sistema de gestión de adquisiciones y suministros con el fin de garantizar el abastecimiento regular de productos básicos de salud. El UNICEF apoyará las iniciativas orientadas a ampliar el acceso de los niños más vulnerables a servicios de salud de calidad, desarrollar un modelo integrado de intervención en la esfera comunitaria, y apoyar las actividades de promoción de prácticas familiares esenciales, junto con un paquete de intervenciones de amplia repercusión para los primeros 1.000 días de vida.

24. En colaboración con la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI), la Alianza Sanitaria Internacional e iniciativas conexas, el UNICEF respaldará las labores de seguimiento que tengan en cuenta la equidad y ofrecerá capacitación, materiales y productos básicos de salud para fortalecer las capacidades de los equipos nacionales, los equipos de gestión de las zonas sanitarias, los proveedores de servicios y los promotores comunitarios en los departamentos de interés. Con ello, mejorará el acceso de las comunidades más vulnerables a intervenciones de calidad y amplia repercusión en materia de salud materna y neonatal, nutrición, y agua, saneamiento e higiene.

25. El programa hará frente a los cuellos de botella asociados a la demanda de servicios de salud, a través del incremento de la comunicación para el desarrollo mediante la elaboración y ejecución de planes integrados de comunicación en las zonas sanitarias, en colaboración con representantes elegidos locales y mujeres dirigentes. Para ello, se tomará como base el modelo existente para la promoción de prácticas familiares esenciales, junto con intervenciones en materia de estímulos en la infancia que favorezcan la adopción de comportamientos saludables.

26. El programa utilizará las nuevas tecnologías para efectuar un seguimiento individual de los niños, fomentar que los proveedores presenten información sobre la prestación de servicios y la gestión de productos básicos de salud, e informar de los nacimientos y las muertes maternas y neonatales.

27. El UNICEF favorecerá las asociaciones con partes interesadas de sectores clave —entre otras, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, autoridades municipales y parlamentarios— a fin de mejorar la gobernanza y la coordinación a través de la firma de un acuerdo de asociación (pacto nacional).

28. Las sinergias con los componentes de educación y protección de la infancia permitirán ofrecer una respuesta multisectorial a las necesidades de los niños y los adolescentes, fomentar un mejor entorno de aprendizaje en las escuelas, y mejorar el cuidado de los niños víctimas de la violencia y los malos tratos. A través del componente relativo a la política social, el programa apoyará la labor de promoción en favor de la obtención de más recursos y transferencias eficientes de fondos, haciendo hincapié en la salud de la comunidad. El programa colaborará con el UNFPA y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el propósito de mejorar el acceso de los adolescentes a los servicios de salud y la información sobre los comportamientos de riesgo.

### **Educación básica de calidad**

29. El componente de educación apoyará las iniciativas nacionales en favor de la matriculación y retención de más niños de 3 a 17 años, en especial los más desfavorecidos, en una educación básica inclusiva de calidad, incluso en situaciones de emergencia.

30. Este componente presupone que: a) el Gobierno tomará medidas para mejorar la gobernanza del sistema educativo en aras de una utilización más eficaz de los recursos; b) las entidades de educación nacionales y locales dispondrán de medios técnicos y financieros para ofrecer servicios de educación de calidad; y c) la descentralización del sector educativo será efectiva, con una transferencia plena de la autoridad y los recursos a los municipios.

31. Con miras a mejorar el acceso equitativo y las normas de calidad de la educación, aumentar la oferta y la demanda, y reducir la tasa de deserción escolar, en especial entre las niñas, el programa apoyará las intervenciones siguientes: a) la creación de un sistema de evaluación del aprendizaje en la educación preescolar y primaria; b) el fortalecimiento del sistema de gestión de la información; c) el aumento de las competencias del personal docente y los supervisores en técnicas y materiales pedagógicos inclusivos que tengan en cuenta el género; d) el desarrollo de soluciones innovadoras junto con el personal administrativo de las escuelas a fin de reducir los costos ocultos de la educación y monitorear la asistencia y rendimiento escolar; e) el diseño de modelos educativos innovadores e inclusivos en los departamentos seleccionados; f) la introducción de medidas educativas de apoyo dirigidas específicamente a las adolescentes; y g) la promoción de la prestación de servicios de protección social y de la infancia en las escuelas, y de la transferencia de recursos y conocimientos especializados a los municipios.

32. El UNICEF fortalecerá las capacidades de planificación, gestión y seguimiento con objeto de conceder prioridad al suministro y acceso equitativos en los planes locales. Asimismo, el programa adoptará las estrategias siguientes: a) el fomento de las capacidades de los padres y las comunidades, en especial en materia de desarrollo del niño en la primera infancia en la vida escolar; b) la creación de alianzas estratégicas con agentes clave del sector educativo —la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Programa Mundial de Alimentos (PMA); y el Banco Mundial, además de socios bilaterales, Alemania, Francia y Suiza— a fin de lograr los resultados del programa; y c) la promoción junto con el Gobierno de la financiación equitativa, en especial en el plano local.

33. Este componente se sumará al de supervivencia y desarrollo infantil con vistas a ofrecer apoyo a los niños pequeños en los centros comunitarios y mejorar el entorno



de aprendizaje en las escuelas. Promoverá el empoderamiento de las adolescentes a través de la estrategia de género en estrecha colaboración con el componente de protección de la infancia. El UNICEF consolidará su alianza con la UNESCO, el PMA, la Alianza Mundial para la Educación, la sociedad civil y otros asociados con el objeto de mejorar la coordinación y la obtención de mejores resultados en favor de los niños.

### **Protección de la infancia**

34. El componente de protección infantil apoyará las iniciativas nacionales encaminadas a eliminar los obstáculos que impiden la erradicación de la violencia contra los niños y el trabajo y el matrimonio infantiles. El UNICEF se propone respaldar la ejecución eficaz de los planes de acción de políticas sectoriales que hagan frente a esos obstáculos, a fin de que los niños y adolescentes crezcan y se desarrollen en un entorno protector, incluso en situaciones de emergencia.

35. Entre los factores clave determinantes del éxito de este componente se incluyen: a) la mayor firmeza del compromiso gubernamental con el fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia; b) el aumento de los recursos humanos y financieros destinados a los servicios de protección; y c) la colaboración y participación eficaz de las comunidades y los titulares de derechos.

36. El UNICEF fortalecerá la capacidad del Gobierno para: a) llevar a cabo una programación, planificación, presupuestación y supervisión adecuadas; b) coordinar mejor las iniciativas orientadas a la protección de la infancia; c) aplicar las leyes y políticas de protección de la infancia; y d) generar y utilizar datos de forma eficaz para fundamentar las políticas y la programación. Asimismo, este componente reforzará aún más los sistemas de protección de la infancia mediante la mejora de la prestación y el uso de servicios de calidad; el aumento de las capacidades de intervención de los centros de promoción social, la policía y el sistema de justicia; y la promoción de la innovación. El programa dará prioridad a los mecanismos comunitarios de protección de la infancia para ofrecer sistemas de apoyo alternativos a los niños vulnerables en los departamentos seleccionados.

37. El UNICEF intensificará la labor de promoción y las actividades de comunicación para el desarrollo con el objeto de luchar con más vigor contra las normas sociales nocivas e incrementar la demanda de servicios de calidad. El programa desarrollará las capacidades de los dirigentes tradicionales y religiosos para abordar los tabús, los papeles asignados al género y los estereotipos perjudiciales para los niños, así como para hacerles frente, y sustentará una mayor participación de los progenitores en las iniciativas de promoción del desarrollo del niño en la primera infancia.

38. El UNICEF fomentará la participación de los adolescentes y jóvenes como agentes del cambio mediante el desarrollo de las capacidades de las redes y organizaciones juveniles y su implicación plena a lo largo de todas las fases del programa.

39. Este componente desarrollará una colaboración estrecha con otros componentes del programa a fin de impulsar el desarrollo del niño en la primera infancia, hacer frente a las necesidades de atención de los niños y los adolescentes víctimas de la violencia, y empoderar a las adolescentes como parte de la estrategia de género. Bajo la dirección del Ministerio de Asuntos Sociales, el UNICEF consolidará su alianza con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones de las Naciones Unidas —en especial el PNUD y el UNFPA— y otros asociados para el desarrollo con el propósito de mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios de protección dirigidos a los niños que sufren malos tratos o corren el riesgo de sufrirlos.



## Política social

40. Este componente contribuirá a las iniciativas nacionales orientadas a eliminar las barreras que impiden a los niños y adolescentes más desfavorecidos solicitar servicios sociales básicos de calidad, así como acceder a ellos, mediante la promoción de una política social inclusiva y finanzas públicas equitativas.

41. Para el éxito de este componente se presupone el compromiso gubernamental con los elementos siguientes: a) el fomento de la equidad; b) la atención a las necesidades en materia de datos y pruebas sobre las vulnerabilidades de los niños; y c) la promoción de sinergias eficaces entre los asociados en el ámbito de la protección social.

42. El desarrollo de las capacidades nacionales —en especial del Instituto Nacional de Estadística y Análisis Económicos y los centros de investigación— permitirán generar datos desglosados fiables sobre la pobreza multidimensional infantil y adolescente. Estos datos se utilizarán en las labores de promoción de políticas y adopción de decisiones en favor de la eliminación de las desigualdades, particularmente en materia de género, y facilitarán la medición de los progresos del país hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNICEF fortalecerá las capacidades de las autoridades municipales y departamentales en los departamentos seleccionados con el fin de que puedan planificar y medir la repercusión de sus intervenciones en materia de disparidades mediante indicadores sociales. El desarrollo de la capacidad de los adolescentes, los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil permitirá a estos agentes desempeñar un papel más relevante en las actividades de planificación, seguimiento y control como partes interesadas activas y ciudadanos responsables.

43. El componente hará frente a la pobreza infantil multidimensional mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social que tienen en cuenta las necesidades de los niños y niñas más vulnerables y, con ello, se acelerará el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para la niñez. El programa apoyará la aplicación y seguimiento del principal programa de protección social del Gobierno, Seguro para Fortalecer el Capital Humano, en colaboración estrecha con el PNUD y el Banco Mundial. Asimismo, fomentará las sinergias con el programa de transferencias de efectivo financiado por el Banco Mundial mediante la selección de los hogares más pobres y el desarrollo de las capacidades de los centros de promoción social en todo el país.

44. El UNICEF reforzará las capacidades del Ministerio de Planificación y Desarrollo y del Ministerio de Economía y Finanzas en materia de análisis presupuestario con miras a impulsar la promoción del aumento de las inversiones en la infancia. Los exámenes de los mecanismos geográficos de asignación de recursos centrados en la equidad favorecerán la sostenibilidad de los modelos de eficacia demostrada. El Fondo trabajará junto con el PNUD, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional como principales asociados en materia de finanzas públicas.

## Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y desarrollo infantil	14 497	41 395	55 892
Educación básica de calidad	5 523	8 647	14 170
Protección de la infancia	6 240	5 430	11 670
Política social	5 188	110	5 298
Eficacia del programa	8 992	1 000	9 992
<b>Total</b>	<b>40 440</b>	<b>56 582</b>	<b>97 022</b>

## Gestión del programa y de los riesgos

45. El UNICEF desempeñará un papel activo en el comité directivo del MANUD y en los grupos de operaciones internos (incluido el comité del programa y el equipo de gestión de las operaciones). Además, participará en el trabajo de los grupos de resultados con el fin de incrementar el seguimiento y la colaboración técnica dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país.

46. Entre los riesgos que el programa podría afrontar figuran las reiteradas huelgas de los trabajadores del sector social, el entorno cambiante de la ayuda, la inestabilidad de la situación de seguridad en la subregión, los desastres naturales y la capacidad limitada de los asociados. Con el objeto de mitigar esos riesgos, el UNICEF entablará un diálogo constante con las autoridades gubernamentales pertinentes, apoyará la participación de los miembros de la comunidad y la sociedad civil, y trabajará con otros asociados para instar a la priorización del gasto social en la niñez. El programa mantendrá un grado alto de preparación para emergencias a través de la nueva plataforma de preparación para emergencias. La labor del programa encaminada a reducir las desigualdades y vulnerabilidades, en especial entre los jóvenes, favorecerá, asimismo, las actividades dirigidas a la prevención de conflictos.

47. A fin de asegurar los recursos necesarios, el UNICEF se centrará en retener y diversificar aún más la cartera de donantes del programa para el país mediante la elaboración de informes de gran calidad, la comunicación eficaz sobre los niños y el desarrollo proactivo de propuestas de financiación. Asimismo, aspirará a mejorar su capacidad para movilizar el presupuesto nacional y los recursos de otros asociados.

48. El equipo de gestión en el país monitoreará el programa periódicamente con vistas a tomar medidas correctivas con prontitud, cuando sean necesarias. El programa desarrollará las capacidades de los asociados en la ejecución para aplicar el método armonizado de transferencias en efectivo y efectuar controles de calidad mediante visitas sobre el terreno, verificaciones aleatorias y el seguimiento de los suministros y activos.

49. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye la principal herramienta de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

## Seguimiento y evaluación

50. El marco de resultados y recursos servirá de base fundamental para el seguimiento de la aplicación del programa. Para ello, se servirá de las pruebas generadas a través de los datos, evaluaciones, encuestas y estudios nacionales periódicos, así como de la información derivada de los exámenes anuales y bianuales y las visitas programáticas de monitoreo. Este mecanismo de seguimiento, gestionado de manera conjunta con el Ministerio de Planificación y Desarrollo, se armonizará con el marco de seguimiento y evaluación del MANUD, que, a su vez, se ajusta al seguimiento de los planes nacionales. El seguimiento de los resultados del programa basado en la equidad facilitará información útil para identificar los cuellos de botella.

51. El UNICEF analizará dicha información para evaluar el progreso hacia la consecución de los resultados previstos, revisar las teorías del cambio y ajustar la asignación de recursos. Se efectuará una actualización de mitad de período del examen con perspectiva de género de 2017 a fin de medir los progresos y realizar los ajustes necesarios.

52. Con el propósito de que la cultura orientada a los resultados arraigue, el UNICEF desarrollará las capacidades de seguimiento y evaluación de los asociados nacionales para fomentar la aplicación de la política de evaluación nacional y la nueva estrategia nacional de elaboración de estadísticas. Se llevarán a cabo cuatro evaluaciones fundamentales a lo largo del ciclo en relación con los componentes siguientes: supervivencia y desarrollo infantil, educación básica, malnutrición y matrimonio infantil.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre Benin y el UNICEF, 2019-2023

**Convención sobre los Derechos del Niño:** artículos 2, 3, 5, 8, 12, 13, 18, 20, 23, 28, 32 y 40.

**Prioridades nacionales/Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 1-6, 10 y 16.

**Agenda 2063: el África que Queremos:** aspiraciones 1 y 3.

**Programa de Acción del Gobierno para 2016-2021:** pilares 1, 2 y 3.

#### MANUD (borrador)

##### Prioridades estratégicas con participación del UNICEF:

**1.** Promoción del crecimiento económico inclusivo, sólido y sostenible.

##### Indicador:

Prevalencia del retraso del crecimiento en niños menores de 5 años

**2.** Fortalecimiento del capital humano.

##### Indicadores:

Cobertura de los servicios básicos de salud.

Porcentaje de niños y jóvenes —en el segundo y tercer curso de la enseñanza primaria, que están finalizando la enseñanza primaria, o que están finalizando el primer ciclo de la enseñanza secundaria— que han adquirido las competencias básicas de lectura, escritura y aritmética, por género

Porcentaje de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia, los malos tratos o la explotación que se han beneficiado de servicios de asistencia social, por tipo, edad y género

Porcentaje de la población que hace uso de servicios de saneamiento gestionados de manera segura, en especial de instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón

Porcentaje de la población protegida por niveles mínimos o sistemas de protección social, por edad y género

**3.** Consolidación de la democracia, estado de derecho y promoción de la buena gobernanza.

##### Indicadores:

Porcentaje de víctimas de la violencia en los últimos 12 meses que han denunciado el caso a las autoridades pertinentes o a otro mecanismo de resolución de disputas reconocido oficialmente

**Resultados relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021:** 1 a 5

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) <sup>1</sup> y metas (M) <sup>2</sup>	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
<b>Supervivencia y desarrollo infantil</b>							
1. Para finales de 2023, las mujeres embarazadas y lactantes, los recién nacidos, las niñas y niños menores de 5 años, los adolescentes y las comunidades más vulnerables hacen más uso de los servicios de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI); cuidados neonatales; agua, saneamiento e higiene; inmunización universal; y alimentación del lactante y del niño pequeño en el plano institucional y comunitario.	Porcentaje de nacidos vivos asistidos por personal de salud cualificado B: 77,2% M: 85%	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS)/Encuesta Demográfica y de Salud (EDS)	1.1. El sistema de salud y las autoridades de las zonas sanitarias de los departamentos de interés están mejor equipados para presupuestar, planificar, coordinar y gestionar los productos básicos de salud. 1.2. Los centros de atención de salud y los municipios están mejor equipados para prestar servicios de salud infantil y agua, saneamiento e higiene integrados, equitativos y de calidad en el plano comunitario. 1.3. Los centros de atención de salud están mejor equipados para prestar servicios de inmunización universal equitativos y de calidad. 1.4. Los centros de atención de salud están mejor equipados para prestar servicios de AIEPI de calidad, incluso en situaciones humanitarias. 1.5. Los centros de atención de salud y las escuelas disponen de servicios de agua potable, higiene y saneamiento, y las comunidades están equipadas para prevenir las emergencias, y prepararse y responder frente a ellas.	Ministerio de Salud  Naciones Unidas  Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN)  Asociados técnicos y financieros  Sector privado  Sociedad civil	14 497	41 395	55 892
	Porcentaje de niños que han recibido la primera dosis de la vacuna contra el sarampión B: 70,8% M: 95%	MICS/EDS					
	El porcentaje mínimo de niños que han recibido la vacuna combinada contra la difteria, el tétanos y la tosferina (pentavalente-3) es del 80% en todos los municipios. B: 35% M: 100%	Encuesta sobre la cobertura de la inmunización  Informe conjunto de la OMS y el UNICEF  Estimaciones de la OMS y el UNICEF relativas a la cobertura nacional de la inmunización  MICS					
	Porcentaje de niños con síntomas de infección aguda de las vías respiratorias en las dos semanas previas a los que se administraron los antibióticos adecuados B: 15,9% M: 45%	MICS/EDS					
	Porcentaje de niños de 0 a 5 meses de edad que reciben lactancia materna exclusiva. B: 41,4%	MICS/EDS					

<sup>1</sup> Año de referencia no especificado; todos los datos son de 2014.

<sup>2</sup> Cuando no se especifica fecha límite, el año previsto es 2023.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) <sup>1</sup> y metas (M) <sup>2</sup>	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	M: 60%						
	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 14 años y adolescentes de 10 a 19 años que viven con el VIH y reciben tratamiento antirretroviral. B: 32% M: 90%	Informes del programa nacional de control del sida					
	Porcentaje de niños cuya alimentación incluye un número mínimo de grupos de alimentos B: 25,3% M: 48%	MICS/EDS					
	Número de personas que siguen practicando la defecación al aire libre B: 5.988.809 M: 4.260.000	MICS/EDS  Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento					
<b>Educación básica de calidad</b>							
2. Para finales de 2023, las niñas y niños de 3 a 17 años, en especial los más marginados, hacen más uso de los servicios de educación básica de calidad, incluso en situaciones de emergencia.	Porcentaje de niños y jóvenes a) en el segundo y tercer curso; b) que están finalizando la enseñanza primaria; y c) que están finalizando el primer ciclo de la enseñanza secundaria y han adquirido al menos las competencias básicas en i) lectura y ii) matemáticas, por sexo  B (2015) Lectura: a) 10% b) 51,7%	Programa de Análisis de Sistemas Educativos de la Conferencia de Ministros de Educación de los Países de Habla Francesa (CONFEMEN).  Ministerio de Educación Secundaria, Técnica y Profesional	2.1. Las niñas, los niños, los progenitores y las comunidades de los departamentos de interés tienen mayor capacidad para matricular y retener a los niños de 3 a 17 años en la educación básica. 2.2. Los municipios de los departamentos de interés y el Gobierno tienen mayor capacidad para prestar servicios de educación básica a más niñas y niños de 3 a 17 años, en especial los más marginados.	Ministerio de Educación  Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  Banco Mundial	5 523	8 647	14 170

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) <sup>1</sup> y metas (M) <sup>2</sup>	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	c) 28,1% Matemáticas: a) 35% b) 39,8% c) 9,6% M Lectura: a) 25% b) 60% c) 60% Matemáticas: a) 50% b) 50% c) 50%		2.3. Las partes interesadas en la educación en el plano central y en los departamentos de interés tienen mayor capacidad para garantizar la calidad de la educación básica. 2.4. Las partes interesadas del sistema de educación tienen capacidad para elaborar y utilizar información educativa en la planificación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y estrategias, y para definir y aplicar normas y criterios apropiados en el ámbito local.				
	Índice de paridad entre sexos Primaria: B: 0,95; M: 0,98 Secundaria: B: 0,76; M: 0,80	MICS/EDS					
	Índice de niñas y niños en edad preescolar, de primaria y primer ciclo de secundaria sin escolarizar <u>Preescolar</u> Niños B: 81,8%; M: 70% Niñas B: 78,6%; M: 68% Total: 80,3% <u>Primaria</u> Niños B: 23,1%; M: 17% Niñas B: 27,3%; M: 20% Total B: 25,1%; M: 19% <u>Primer ciclo de secundaria</u> Niños B: 31,2%; M: 25% Niñas	MICS/EDS					



Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) <sup>1</sup> y metas (M) <sup>2</sup>	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	B: 44,8%; M: 30% Total B: 37,6%; M: 29%						
<b>Protección de la infancia</b>							
3. Para finales de 2023, los niños y las niñas, en especial los y las adolescentes, viven en entornos que los protegen contra toda forma de violencia y abuso sexual, incluidos el matrimonio infantil y la explotación económica, y utilizan más los servicios de protección, incluso en situaciones de emergencia.	Porcentaje de mujeres y niñas (de 20 a 24 años) casadas o en pareja antes de cumplir los 18 años B: 30,4% M: 25%	MICS	3.1. Las instituciones nacionales, municipales y departamentales están equipadas para planificar, presupuestar, ejecutar, aplicar, coordinar, monitorear y evaluar las intervenciones, y para aplicar las leyes y políticas de manera integrada con el fin de crear un entorno protector para los niños.  3.2. Las autoridades de protección de la infancia en la esfera nacional, municipal y departamental y los servicios sociales básicos están equipados adecuadamente y tienen capacidad para prestar servicios de calidad de prevención y atención a los niños víctimas de la violencia, el abuso sexual, el matrimonio o la explotación económica, o que corren el riesgo de serlo.  3.3. Los niños y las niñas, los y las adolescentes, los progenitores, los miembros de la comunidad y los dirigentes tradicionales y religiosos de los departamentos de interés están mejor equipados para poner fin a las normas y prácticas nocivas y son capaces	Ministerio de Asuntos Sociales, Ministerio del Interior, Ministerio de Enseñanza Secundaria, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Justicia, y Ministerio de Planificación y Desarrollo  Sociedad civil,  jóvenes y mujeres, asociados bilaterales, Naciones Unidas y sector privado  Ministerio de Salud, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y OMS	6 240	5 430	11 670
	Porcentaje de niños entre 5 y 17 años que trabajan como mano de obra infantil B: 52,5% M: 45%	MICS					
	Porcentaje de niños entre 5 y 17 años que realizan las peores formas de trabajo infantil B: 39,6% M: 32,5% B (niñas): 35,0%; M: 30% B (niños): 43,7%; M: 35%	Datos sectoriales					
Número de niñas y niños víctimas de la violencia a quienes han llegado los servicios sociales, de salud, o de justicia y aplicación de la ley B: 17.368 (2017) M: 222.925 (2021)							

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) <sup>1</sup> y metas (M) <sup>2</sup>	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
			de identificar, prevenir y remitir los casos de violencia o abuso.				
<b>Política social</b>							
4. Para finales de 2023, más niños y niñas y adolescentes desfavorecidos disfrutan de acceso equitativo a servicios sociales básicos, en especial de protección social.	Proporción de niños que viven en condiciones de pobreza monetaria B: 43% M: 36,4%	Encuesta Modular Integrada sobre las Condiciones de Vida de los Hogares, MICS	4.1. Los departamentos nacionales y locales tienen mayor capacidad para utilizar datos desglosados fiables que fundamentan la elaboración, el seguimiento y la evaluación de programas y políticas sociales inclusivos que tienen en cuenta las cuestiones de género. 4.2. Los agentes nacionales y locales tienen mayor capacidad para diseñar, coordinar y supervisar sistemas integrados de protección social y políticas sociales inclusivas que tienen en cuenta las cuestiones de género. 4.3. Los agentes nacionales y locales están mejor equipados para movilizar, programar de manera equitativa y gestionar con eficacia recursos públicos adaptados a la infancia, con la participación de la sociedad civil, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes.	INSAE  Ministerio de Planificación y Desarrollo  Ministerios sectoriales  Ministerio de Finanzas  Naciones Unidas  Banco Mundial  Social Watch	5 188	110	5 298
	Porcentaje de niños que sufren tres formas de privación o más B: 64,5% M: 60%	Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas					
	Porcentaje del gasto público destinado a la salud, la educación o la protección social B: 30% M: 33%	Presupuesto nacional y análisis de gastos, sistema integrado de gestión de las finanzas públicas					
	Porcentaje de la población protegida por sistemas de protección social B: 8,4% M: 18%	Informe de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible					
5. Un programa para el país correctamente elaborado y gestionado ofrece los resultados previstos	Índice de desempeño de la oficina a final de año B: 0,884 (2017) M: 0,90	Sistema de puntuación del desempeño	5.1. El UNICEF y sus asociados están equipados para planificar y monitorear la ejecución del programa.	Gobierno  Naciones Unidas	8 992	1 000	9 992

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B)<sup>1</sup> y metas (M)<sup>2</sup></i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
en favor de los niños vulnerables.	Proporción de evaluaciones con una calificación mínima de «satisfactoria» durante el ciclo B: 0/4 (2017) M: 4/4	Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación	5.2. El UNICEF y sus asociados cuentan con las herramientas y los recursos necesarios para la promoción, la comunicación externa y el desarrollo de alianzas que promuevan los derechos del niño. 5.3. El UNICEF y sus asociados disponen de un mecanismo de coordinación eficaz que refuerza las sinergias entre sectores.	Organizaciones de la sociedad civil  Asociados técnicos y financieros			
	Número de iniciativas que cuentan con la participación de asociados de la sociedad civil o coaliciones para la defensa conjunta de los niños y las niñas con el UNICEF durante el ciclo B: 0 M: 100	Mecanismo interno de seguimiento de las alianzas					
<b>Recursos totales</b>					<b>40 440</b>	<b>56 582</b>	<b>97 022</b>